

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

12 DE MAYO DE 2026.

1. Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
2. Documentos en Cartera.
3. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Partido Morena, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Partido Morena, por el que se adiciona un párrafo séptimo, recorriéndose en su orden los subsecuentes al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
5. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman las fracciones II y III del artículo 162 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Oaxaca.
6. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Partido Morena, por el que se adiciona el capítulo V del Título Décimo; y se adicionan el artículo 155 ter de la Ley Estatal de Salud.
7. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Partido Morena, por el que se reforman la fracción XLV del artículo 3, 99 y segundo párrafo del inciso a) del artículo 108 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

8. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a los ayuntamientos de los 570 municipios del Estado, para que a través de sus regidurías o direcciones de salud y protección civil, e implementen de manera inmediata campañas de difusión masiva sobre la prevención del golpe de calor, con el fin de prevenir daños permanentes en órganos vitales y ante la falta de atención oportuna puede ocasionar el fallecimiento de las personas si no se trata a tiempo; toda vez que el golpe de calor es una emergencia médica.
9. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno del Gobierno Federal para que verifique que los padrones de beneficiarios de programas sociales del gobierno del Estado de Oaxaca se ajusten al buen derecho y constate que la utilización de dicha base de datos que contienen datos sensible de carácter personal no tenga como finalidad prácticas diversas a la recabada. Así mismo exhorta al Instituto Nacional Electoral para que a través de su Secretaría Ejecutiva requiera a la Secretaría del Bienestar del Gobierno de Oaxaca, un informe pormenorizado y detallado sobre las reglas de operación que utilizan los programas sociales y con ello verificar que el uso, disposición y conservación de los datos personales no tengan fines de utilidad y coacción electoral.
10. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, acuerda otorgar un reconocimiento público al Dr. Héctor Simón Vargas Martínez, por su destacada trayectoria académica, científica y tecnológica; así como por sus relevantes contribuciones al desarrollo de la robótica, la computación y la tecnología aeroespacial en México, y su liderazgo en proyectos de innovación de alto impacto como los nanosatélites AzTechSat-1 y Gxiba-1.
11. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión del Estado de Oaxaca, así como a los 570 Municipios del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su autonomía municipal, implementen y fortalezcan acciones orientadas a la instalación, adecuación y habilitación progresiva de espacios públicos e institucionales que garanticen el principio del interés superior de la niñez, mediante la creación de entornos seguros, accesibles y dignos para

niñas, niños y sus familias, incorporando áreas de atención infantil, cambiadores para niñas y niños, así como condiciones que faciliten las labores de cuidado de madres, padres y personas tutoras.

12. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y a la Secretaría de Educación Pública del Estado; para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, gestionen el reconocimiento de las Escuelas Secundarias Comunitarias Indígenas ante la Secretaría de Educación Pública de la Federación.
13. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa, al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos, y a las demás autoridades competentes, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen una evaluación técnica y estructural integral de las instalaciones de la Escuela Secundaria General “Moisés Sáenz” de la Ciudad de Oaxaca de Juárez y, en su caso, ejecuten de manera prioritaria las acciones de rehabilitación, reforzamiento, mantenimiento o reconstrucción necesarias para garantizar condiciones adecuadas de seguridad y protección para toda la comunidad escolar.
14. **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES. (LOS CUALES QUEDARÁN RESERVADOS PARA UN PRÓXIMO PERIODO).**

COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción XI y se recorre la subsecuente del artículo 41 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente 7 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y 10 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y

Soberano de Oaxaca, declarándose como asunto total y definitivamente concluido.

- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente 12 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y 14 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declarándose como asunto total y definitivamente concluido.
- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente 8 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y 11 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declarándose como asunto total y definitivamente concluido.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la desaparición del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Juan Lajarcia, distrito de Yautepec, estado de Oaxaca; electo para el periodo constitucional del primero de enero del año dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiocho.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Denominación de "Núcleo Rural" a favor de la Localidad de "Colonia Benito Juárez", perteneciente al Municipio de San Felipe Usila, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca.
- c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Denominación de "Núcleo Rural" a favor de la Localidad de "Nuevo Arroyo Tambor El Caracol", perteneciente al Municipio de San Felipe Usila, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca.
- d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Asalia Márquez Gazga, Sexta Concejala Suplente, al cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento de Guevea de Humboldt, Distrito de Tehuantepec, Oaxaca, por

el periodo legal comprendido del veinticinco de marzo de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiocho.

- e) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Cristina María Lorenzo Hernández, Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Ecología del Honorable Ayuntamiento de Pinotepa de Don Luis, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del veintiséis de enero de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre dos mil veintisiete.
- f) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano Santos Dorantes Gutiérrez, como Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Tataltepec, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca, para asumir el cargo a partir del 04 de marzo de 2026 al 31 de diciembre del 2028.

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 municipios del Estado de Oaxaca para que implementen campañas de concientización ambiental a la población y de arborización en zonas urbanas y de reforestación de bosques y selvas en los pueblos y comunidades de sus municipios, con la finalidad de garantizar el derecho humano al medio ambiente sano y los derechos fundamentales de las generaciones futuras.

COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Oaxaca, al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y a la Secretaría de Educación Pública de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, diseñen e implementen protocolos de actuación inmediata ante situaciones de riesgo en planteles educativos; se articulen con la Estrategia Nacional “El ABC de las Emociones” para garantizar atención en salud mental y desarrollo socioemocional del estudiantado; e implementen acciones permanentes de

cultura de paz y prevención del delito con enfoque de derechos humanos e interculturalidad.

15. Asuntos Generales.